

ACTA Nº 14
ASAMBLEA ORDINARIA
JUNTA DIRECTIVA PERÍODO 2017-2019
VIERNES 31 DE AGOSTO DE 2018

En Barquisimeto a los 31 días de agosto de 2018, siendo 3:39 p.m., estando presentes el Lcdo. Juan Enrique Romero, Presidente; el Lcdo. Abel José Romero Vicepresidente, el Lcdo. Miguel Camacaro Secretario de Finanzas y la Lcda. Mileny Perdomo Secretaria de Estudios e Investigaciones; se da inicio a la Asamblea Ordinaria Nº 14, del mes de agosto del 2018. Toma la palabra el Lcdo. Juan Romero C.P.C. 25.001, da la bienvenida a la Asamblea del día de hoy, tal como establecen los estatutos, con el nombramiento del Director de Debates, al Lcdo. Abel José Romero. Toma la palabra el Lcdo. Abel José Romero CPC 9.794, solvente, saluda e indica que dará inicio a la Asamblea del día de hoy, comenzando por dar lectura a la convocatoria de la asamblea Ordinaria Nº 14, publicada en el Diario El Informador, el día sábado 25 de agosto de 2018, cuyo texto es el siguiente: "Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, A.C. Convocatoria; se convoca a todos los agremiados del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara a la Asamblea Ordinaria Nº 14, a efectuarse el día viernes 31 de agosto del 2018. Lugar: Gran Salón del Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, Hora: 3:00 p.m. bajo el siguiente Orden del Día: **PRIMERO:** Consideración del acta de Asamblea Ordinaria anterior Nº 13 del día martes 31 de julio del 2018. **SEGUNDO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. **TERCERO:** Defensa Gremial. **CUARTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Por la Junta Directiva firman Lcdo. Juan Enrique Romero Presidente y Lcda. Yuley Calles Colmenárez, Secretaria General. Para dar inicio a esta asamblea y como ya es costumbre, les invito por favor ponerse de pie, para guardar un minuto de silencio, por la memoria de los colegas Contadores Públicos fallecidos durante el mes, y por la memoria de los familiares fallecidos de nuestros colegas contadores públicos. Hoy vamos a hacer una mención especial por la Sra. María García madre del Lcdo. Eduardo Rivero, quien además de Contador Público, es también docente de nuestra alma mater la Universidad Centroccidental Lisandro Alvarado (UCLA. Comienza el minuto de silencio. Concluye el minuto de silencio. Se procede a dar inicio a la asamblea, con lo que indica el orden del día: **PRIMER PUNTO:** Consideración del acta de Asamblea Ordinaria anterior Nº 13 del día martes 31 de julio del 2018. El director de debates pregunta, si algún colega tiene alguna observación o consideración que hacer respecto al acta de la asamblea anterior, se les recuerda que esta acta de asamblea se encuentra publicada en la página web del colegio. No solicitando nadie el derecho de palabra para hacer observaciones al acta de asamblea anterior, pasamos al siguiente punto. **SEGUNDO PUNTO:** Informes de la Junta Directiva, Órganos y Organismos Auxiliares. Tiene la palabra el Presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, Lcdo. Juan Enrique Romero CPC 25.001, solvente. -Buenas tardes, debo indicar que fue un mes muy movido y bastante ajetreado diríamos nosotros. Lo primero que tenemos que informar es que ya hicimos aproximadamente 16 talleres de inducción sobre el RAP Virtual, en la sede central Barquisimeto, hicimos lo propio en las ciudades de Carora, Quibor y El Tocuyo, dictados todos por nuestro colega Lcdo. José Antonio Sivira, esto ha dado como resultado que se han inscrito una gran cantidad de colegas, siendo las afiliaciones al RAP VIRTUAL un extraordinario éxito. Sobre el tema de la Reforma Tributaria y Laboral que se ha hecho en estos últimos días el gobierno Venezolano, el día viernes 24 y el sábado 25 de agosto del 2018, hicimos dos conversatorios donde intercambiamos criterios sobre la norma laboral y el portal del sistema patria, a veces por más de cuatro horas con los contadores públicos, todo un éxito en asistencia, de verdad total completamente lleno el Gran Salón del Colegio de Contadores del estado Lara, incluso se tuvo que repetir dos veces porque se realmente se quedó una cantidad de contadores públicos por fuera. Igualmente se realizó la inducción de nuevos agremiados el jueves 23 de agosto y el sábado 25 de agosto hicimos la juramentación donde se incorporó a la nómina del CCP-LARA 46 nuevos contadores públicos, la verdad que fue un acto muy bonito, muy solemne, quedamos encantados con la gente, con mucha energía y muchos de estos muchachos se incorporaron el mismo sábado 25 por la tarde, acompañándonos a lo que fue la tertulia sobre la reforma tributaria y laboral y de verdad que nos fue muy bien con estos nuevos agremiados. El día 29 de agosto fuimos a dictar una conferencia en la ciudad de Quibor, tuvimos un lleno total, entre ellos empresarios y una cantidad de 107 contadores públicos, un record para lo que era la reunión en Quibor una cosa extraordinaria. Para el día de ayer jueves 30 de agosto del 2018 estuvimos en El Tocuyo, allí se hizo un acto extraordinario donde igualmente se habló sobre la Reforma Tributaria y Laboral, es importante decir que dicho evento no fue gratuito, porque se realizó precisamente pro fondos para recabar recursos, para lograr sufragar el costo de unos exámenes, para una colega contadora publica de la sede de la ciudad de El Tocuyo, con una asistencia de más de 60 participantes fue todo un éxito, todo lo recabado en este evento fue exclusivamente para esta colega a los efectos de poder realizarse unos tratamientos sobre un enfermedad que padece. Por otro lado tenemos que informar que se suspendió el Directorio Nacional Ampliado planteado para este mes, de hecho estamos realizando ésta asamblea hoy viernes porque habíamos planteado hacer la asamblea el sábado pasado, pero con el tema de si se iba a realizar o no el

DNA, así que habíamos jugado con esta fecha a los efectos de informar sobre las temáticas tan importantes que se debían plantearse allí. El DNA se suspendió por el tema costo, lo que resultaba extremadamente costoso, en relación al tema que no hay posibilidad de manejar el efectivo a los efectos del pago de lo que son los traslados desde los diferentes terminales del país, igualmente los pagos realizados a los servicios de traslados en taxis o carritos libres, a pesar de que se realizaba el DNA en la ciudad de Caracas, otro aspecto a tomar en consideración por los colegios federados del país consistía en el tema del hospedaje y hotelería a pesar de que se pensaba realizar los días 29, 30 y 31 de agosto y se iba a hacer de manera restringido en el sentido de que solamente iban a estar los secretarios de finanzas, las secretarías de estudios e investigaciones y los presidentes de los colegios federados, pero el tema de los traslados, hotel, comida de verdad sobrepasa las expectativas en este momento, de manera que se suspendió por el tema costo, este evento del Directorio Nacional Ampliado (DNA) se quería empatar con la celebración de una asamblea nacional, para el día de mañana sábado 01-09-2018 pero ya casi todos los colegios están diciendo que no van a asistir porque no tiene sentido, creo que esta asamblea al fin de cuentas no va a poder tener el quorum respectivo, por nuestra parte nosotros no vamos a tener representación, de manera que la intención es que si se rompe el quórum, es decir no hay, esto es así para que quede la convocatoria, como lo establece la Ley del Ejercicio de la Contaduría, para que quede la posibilidad cierta de aperturar dentro del rango de los tres meses, una nueva convocatoria para un Directorio Nacional Ampliado (DNA) y una asamblea nacional, es decir utilizará este subterfugio legal a los efectos de poder sobre todo por el tema país para ver en qué soluciones le damos a esto. Referente a los honorarios profesionales del mes de agosto 2018 ya se encuentran publicados en nuestra página web y están también circulando en nuestras redes sociales, para acordar estos honorarios profesionales se hicieron dos reuniones virtuales de Presidentes de colegios federados, sin embargo por mayoría simple de los que nos encontrábamos participando en estas reuniones web o encuentro virtual, en medio de las conversaciones se optó por que se incorporara la medición del Centro de Documentación y Análisis para los Trabajadores (CENDA), Canasta Alimentaria de los Trabajadores (CAT y CBT), que es el marco indicador con el cual hemos estado trabajando prácticamente para la estructura de los Honorarios Profesionales desde el mes de abril del 2018, cuando ya prácticamente estos salarios se estaban incorporando con una modificación de cada mes y medio, sobre ese valor del indicador CENDA, daba muy por debajo sobre la explicación porcentual de acumulado de índices inflacionarios, entonces salomónicamente se tomó la decisión de hacer los dos extremos y sacar una media que es la que definitivamente está dando que hacer dentro de las redes sociales en estos momentos, insisto esta publicada en nuestra página web. En cuanto a la semana aniversario, aspiramos arrancar el 21 de Septiembre, para los días 21 y 22 de septiembre del 2018, que serían viernes y sábado, ya hemos conversado con algunos deportistas para hacer unos encuentros acá en casa con invitados; es decir invitar para la realización de unos encuentros deportivos, bien austeros, bien tranquilos, nosotros cubriríamos lo que es la parte arbitral y algunos temas de logística en cuanto a la premiación para hacerlo los días 21 y 22 de septiembre, el Sábado 22 septiembre haremos la jornada de actualización profesional durante todo el día en la desde del Colegio. Para el lunes 24, martes 25 y miércoles 26, haríamos los eventos de premios y condecoraciones, el grueso o la gran cantidad nominados estarían en la categorías de 10 y 15 años probablemente para el día lunes, para la categoría de 20 y 25 años para el día martes y finalmente para la categoría de 30 años para el día miércoles. Sobre este particular quiero aclarar lo siguiente, el tema legal indica que tenemos que entregar pergaminos, pero esto es casi imposible ya que en el país no hay pergamino, no hay papel hilo, lo que tenemos es simplemente cartulina, que se mantiene con precios prohibitivos, por lo cual es imposible realizar el evento haciendo entrega de pergaminos. En el caso de los pines esto también nos está ocasionando y creando grandes preocupaciones, dado que las premiaciones en bronce, fantasía, acrílico, es extremadamente costoso, en cuanto a la última cotización consultada estaba rondando los 5 millones y tantos de bolívares por cada pin y el periodo de la cotización duraba 2 días; es decir había que multiplicar por un gran número de pines para cubrir con la categoría de 10 y 15 años, para las otras categorías tenemos un pequeño stock, estamos todavía buscando cotizaciones, pero nacionalmente todos los colegios tienen el mismo problema, veremos cómo hacemos más adelante, pero si las posibilidades económicas del país nos permite adquiriremos los botones, pero mientras tanto en estos momentos se nos ha hecho muy cuesta arriba de verdad. Para el día 27 tendremos un encuentro aquí, haremos nuestra misa acostumbrada, en lugar de la ofrenda floral, se realizará un aporte para lo cual tenemos una serie de instituciones que ayudan a niños con cáncer, en fin será un evento el cual lo vamos a llamar "Un Kilo de Amor", el colegio aportará un tanto, pero vamos solicitarles a aquellos contadores públicos que quieran contribuir ese día con un Kilo de alimentación o ½ kilo, la intención es hacerlo a los efectos de lograr hacer una gran cesta para entregar a una institución caritativa, Dios mediante. Ese día vamos a tener la presentación de conjuntos musicales, todavía estamos evaluando lo relacionado con el tema de los toldos, pero resulta que es otra cosa prohibitiva alquilar toldos, ojala pudiésemos hacerlo solamente para los efectos de un solo día, pero si no es así, Dios mediante estaremos en nuestro cielo larense el cual será el que nos acobije, pero tenemos que

hacerlo, no podemos dejar pasar debajo de la mesa, la celebración del día 27 de septiembre, pero si nos vamos a reunir y vamos a estar en nuestra casa grande por lo cual haremos un compartir entre CPC, que cada quien traiga lo que quiera consumir y trataremos de que nuestro concesionario del restaurant el Sr. Antonio, con el cual sostuvimos consultas al respecto y se comprometió a ofertar las comidas a precios lo más solidarios posibles, a los efectos de que los contadores públicos puedan ese día almorzar acá, para poder pasar la tarde y parte de la noche aquí, lo que nos puedan permitir los recursos económicos, pero lo que sí es seguro es que vamos a tener música, pero lo importante es reunirnos acá en casa y eso no lo vamos a dejar pasar por alto. Para el día viernes 28 habíamos estado estableciendo si se realiza un evento de “Una Noche de Boleros”, “Una Noche Romántica” o unas de estas que llaman “Una Noche 60, 70, 80 (RETRO)”, esto va a ser completamente abierto y van a entrar todos los contadores públicos, sus familiares y todos sus acompañantes, para ese día viernes 28 y para el sábado 29 de septiembre vamos a concluir con lo que es el evento destinado a los niños, es decir una semana bien austera bien tranquila que tiene y cubre todos aspectos esenciales para la fecha a celebrar, para lo cual estamos a la espera porque en semanas previas o quizás dentro del interin los integrantes de la Junta Directiva tendrán que dividirse, porque la gente de la ciudad de Quibor está muy animada, la gente de la ciudad de El Tocuyo va a hacer lo propio, en cuanto a la gente del Núcleo Carora hasta el momento no nos han informado nada al respecto, pero nos imaginamos que por igual algo van a hacer y hay algo bien interesante. Estamos preparando charlas de inducción del RAP VIRTUAL, para todos los Contadores Públicos del Estado Lara, que es un tema que nacionalmente y a nivel de todo el estado lo estamos promocionando. Por último tenemos la costumbre de presentar la estructura de costo, como un elemento que la propia asamblea nos lo pidió que presentásemos a los efectos de determinar cuáles van a hacer los costos del siguiente mes, por el tema inflacionario o de hiperinflación nos mantiene de verdad en un estado de ascuas, sin embargo proveedores tales como los de facturación, que es uno de los elementos que más se consumen es decir todo lo que tiene que ver con papel, las cintas de impresión, el papel de los puntos de ventas, las reparaciones y mantenimiento de aires, de que si colocamos nosotros o no, reconocemos o no los Bs. S 1.800,00 en la nómina, como un tema de índole laboral, o sea incorporarlo a la estructura de costo nosotros, porque hasta donde se tiene entendido, la diferencia que hace falta para cubrir BS.S 1.800,00 la cubre el estado venezolano el tema pasa por que no sabemos si eso tiene incidencia o no tiene incidencia laboral y esto va a hacer un tema que hasta el día de hoy viernes 31 de agosto no información oficial; el caso es la estructura de costos y el tema que los proveedores no quieran entregar valores proyectados para la próxima semana o los últimos días nos ha obligado a no poder presentar la estructura de costos, por estos momentos, ya que no podemos sincerarla por el tema cotizaciones, pero como ha sido costumbre presentar la estructura de costos en todas nuestras asambleas, en esta oportunidad no vamos a poder presentar esa estructura por el tema de esas incertidumbres, haremos administrativamente los ajustes y los presentaremos en las próximas asambleas, creo que con esto he cubierto todo lo que teníamos como Junta Directiva por informar, pero cabo de recordar algo que se me escapaba sobre el Núcleo Carora, con el cual tuvimos una reunión donde fuimos a exponer lo del RAP Virtual, con respecto al núcleo Carora como ya lo hemos informado en varias veces y en reiteradas asambleas, incluso desde el inicio o comienzo del año 2018, ha sido el incumplimiento o falta de rendición de cuentas, el núcleo Carora apenas hace menos de quince días fue que depositó un dinero e indico que correspondía a enero, febrero, marzo, abril, mayo, hasta junio, el Lcdo. Miguel Camacaro que es nuestro secretario de finanzas ha hecho innumerables reuniones, hasta que él nos dijo que ya es imposible, obtener información relativa a la rendición de cuentas porque no puede ser que el núcleo tenga ya casi 8 meses sin rendición de cuentas, fui hasta la ciudad de Carora, allí las cosas que ya me había el Lcdo. Miguel Camacaro se corroboraron, que todo el incremento del RUAP ellos no lo iban a entregar al colegio, porque ellos dicen que eso le pertenece a ellos, hablamos con ellos menos mal que se encontraba el presidente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela acompañándome, yo lo que hice fue escucharles, así que les dije bueno yo quiero que ustedes me digan si reconocen o no el reglamento del núcleo Carora y el reglamento RAP, el presidente de la federación les habla y les dice oye vale tienen que reconocer porque mal que bien lo único que norma la distribución de los ingresos del núcleo es su estatuto, ahí tienen que tal como lo dice el RAP el 25% le pertenece a la federación y el 75% se convierte en un 100% y el 75% va al núcleo y el 25% pertenece al colegio federado y en lo que respecta a este último 25%, que debería pertenecer al colegio federado, nosotros no lo estamos recibiendo y nuestra intención es que ese dinero que se produce en Carora que se invierta en Carora, el tema en cuestión, es que lo dejan allá, lo gastan pero nadie sabe en que lo gastan, entonces de verdad que fue bien dura la reunión, pero ellos decían que no reconocían el reglamento, que prácticamente el núcleo Carora era autónomo, pero la Federación y el RRUAP en cabeza del presidente de la federación el Lcdo. Luis Veloz, les hizo entrar en razón y el final reconocieron y yo les dije que si ellos creían que el reglamento no estaba vigente, bueno busquemos un árbitro para ver si el reglamento está vigente o no, si el reglamento del núcleo está vigente o no y si no hay base legal para el tratamiento del RAP, como hacemos nosotros para la

distribución en atención a lo que tienen ustedes como reglamento del núcleo, que sería la única alternativa, para establecer cual porcentaje le corresponde, medianamente lo entendieron, pero de verdad es increíble cómo había un tema divisionista ahí, un tema de independencia, de verdad una reunión muy dura incluso en algunos momentos se tornó altisonante, al final se quedó que ellos iban a reconocer el 25% y hasta el sol de hoy no han rendido absolutamente nada, lamentablemente ya estamos acostumbrados con este tema del núcleo Carora, ya tenemos todo lo que va de este año y parte del año pasado y siempre ha sido un tema de rendición de cuentas, porque el tema nos que no ejecutan el dinero, ni pagan la diferencia, es que se quedan con los fondos de terceros; es decir los fondos de la federación, lo que es la estructura de los institutos, de lo que es el INPRECONTAD, lo que es el INPRECOP-Lara, lo que es INDESCOPULA, CODENACUPU, en fin con todas las retenciones no las reportan, entonces ellos dicen que las gastaron de hecho hicieron una rendición de cuentas donde mandan el depósito y los colocaron como Otros Ingresos del Núcleo, es decir ellos no reconocen absolutamente nada, de la distribución técnica de cómo están las cuotas, ya esto tendrá que pasar a mayores, tendrá otros elementos, ya el Lcdo. Miguel les paso toda la deuda que tienen de todos esos fondos de terceros, estamos a la espera porque quedamos en esa reunión y estaba el Lcdo. Luis veloz presidente de la federación, por eso lo cito varias veces, quedaron que ellos iban a reconocer, les dije que la información aquí la teníamos, que lo pasaran a la Junta Directiva que nosotros no teníamos ningún interés en quedarnos con el 25% y lo que queríamos era simplemente consolidar los estados financieros del núcleo Carora, los ingresos y los gastos, recordemos el tema de los gastos es un tema bien duro, el núcleo Carora hace ingresos propios, pero el colegio federado no participa, pero cuando el núcleo Carora realiza eventos para generar ingresos propios, los gastos en que incurren para generar ingresos se los quieren trasladar al colegio o tratan de disminuirlo del 25% que le corresponde al colegio federado y no tendríamos problemas, el problema es de un tema de viveza, la sede central del Colegio en Barquisimeto no puede estarle verificando las facturas al núcleo de Carora, lo que se recaude en el núcleo Carora tiene que quedarse en el núcleo, para mejorar al núcleo, pero tiene que haber una transparencia, ya desde la parte de la contraloría se han hecho bastantes análisis con ellos, no hay rendición de cuentas, no hay estados financieros y ese es el verdadero tema, darles o presentarle al tema con un matiz político no es así, es solamente ocultar que simplemente no rinden cuentas, tienen más de ocho meses que no rinden cuentas. El RAP Virtual ni siquiera se ha colocado allá, porque nosotros teníamos la sana intención de hacerlo, pero si colocamos el RAP Virtual hay que definir, a quién le corresponde, cuál es el porcentaje, eso hay que entregar incluso el valor del papel de seguridad, cuál es la forma como se le pagaría al proveedor de todo el software que es la plataforma virtual de del RAP VIRTUAL. Imagínense ustedes que también el núcleo, se quede con el valor del proveedor del sistema, así como se quedaron sin rendir los ingresos ni los gastos durante los últimos ocho meses de todos los fondos de terceros en los cuales están distribuidas las cuotas ordinarias y extraordinarias de los agremiados. Por lo tanto es imposible aperturar el RAP Virtual allá y sobre todo cuando no está claro el tema porcentual de la distribución, lo único que tenemos es el reglamento de los núcleos ahí es donde se encuentra establecido, ellos supuestamente tenían estas reuniones sociales que hacen ellos con los núcleos, reuniones sociales porque realmente allí no tiene ninguna paridad ni compromiso en esto, por lo que plantearon en una reunión que iban a hablar con los otros núcleos, a lo mejor les harán un planteamiento al respecto, pero al fin de cuentas lo que logren acordar tendrán que llevarlo a la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, bueno básicamente este es el tema que queríamos dejar grabado y registrado en acta, en atención a lo que es el informe de la Junta Directiva, gracias. Se invita a un representante del Tribunal Disciplinario, para que presente el informe correspondiente. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Norelys Apíscope CPC 21.840, Presidenta del Tribunal Disciplinario, solvente, buenas tardes, señores asambleístas, a continuación hacemos de su conocimiento el informe de gestión correspondiente al mes de agosto del 2018 del Tribunal Disciplinario. En el mes de agosto el tribunal se reunió durante cinco miércoles que trajo el mes de agosto de 2018, ya que se corresponde con el día en cual utilizamos para despachar, durante ese lapso se emitieron tres solvencias que fueron solicitadas por los contadores públicos colegas por traslados, de los cuales se recibieron las respectivas correspondencias, así mismo se recibió una denuncia por un representante legal de una empresa en contra de un colega, por incumplimiento en la contratación de sus servicios profesionales ofrecidos en su oferta de trabajo y que fue aprobada dicha propuesta, por la Junta Directiva de la compañía y los honorarios profesionales fueron cancelados en su totalidad, actualmente este tribunal conjuntamente con el Fiscal del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, analiza la denuncia y en vista de que no se pudo llegar a un acuerdo entre las partes, se tiene previsto iniciar el procedimiento disciplinario. En cuanto a las correspondencias enviadas, se envía correspondencia al representante legal de la empresa que interpuso una denuncia contra un colega, para que hiciera la corrección, que le indico este tribunal respecto al segundo apellido del denunciado, atendiendo a lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de los Procedimientos de los Tribunales Disciplinarios y Fiscalías de los Colegios y Federación, el cual expresa que debe subsanarse, lo que el Tribunal ordene dentro de los cinco (05) días

hábilis contados a partir de la fecha en que se deje constancia de tal notificación, esta corrección se hizo y se entregó nuevamente al tribunal dentro del lapso estipulado, esto tiene que ver con la denuncia que se hizo y que se ha demorado porque se tenía que hacer esa corrección. Se envió correspondencia a la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, solicitando los servicios de un profesional en el área del derecho, tengo entendido y debo agradecer a la Junta Directiva por su aprobación y a la vez quiero darle la bienvenida al colega Lcdo. Antonio Molina que nos acompañará de ahora en adelante como asesor del Tribunal Disciplinario y de verdad que será un honor el trabajar con usted y a ustedes gracias por su aprobación. En otro orden de ideas acudió al despacho de este tribunal, un colega que fue denunciado, esa denuncia quizás formo parte del informe correspondiente al mes de julio, este colega fue denunciado por una empresa, que solicitó a este Tribunal Disciplinario, que sirviese como intermediario, para lograr obtener un informe de gestión por el licenciado al cese de su relación laboral con la empresa, quien había sido contratado para el diseño e instalación de una estructura contable, procesos contables y entrenamiento del personal, encontrándose, este caso actualmente, aún en proceso de lograr un acuerdo entre las partes. Se presentó en este despacho una colega que denuncia a la empresa, , para poder servir como intermediarios, motivado a que ella mantenía en su poder una información y que luego de tener divergencias y problemas entre ellos, no hubo ninguna otra comunicación entre ambas partes, es entonces cuando ella acude al Tribunal para que intercediéramos y que a través de nosotros ella pudiera entregar la información que ellos necesitaban pero que por otra parte ellos procedieran a cancelarle lo que le adeudaban, gracias a Dios ya eso ocurrió y los honorarios pendientes ya le fueron cancelados a la colega y en estos momentos ella se encuentra en la entrega de la información al Tribunal, de lo cual le solicitamos que hiciera de conocimiento al Tribunal. Este Tribunal se reunió con el Fiscal del colegio para tratar sobre alguna denuncias interpuestas ante colegas a los fines de proceder a su evaluación y análisis, entre esos casos nos encontramos con algunos que quiero puntualizarlos aquí, como por ejemplo dos casos de unas denuncias que se presentaron y las cuales fueron devueltas por no poder cumplir con todos los elementos necesarios que debe llevar una denuncia, que permita a este Tribunal poder llevar a cabo su procedimiento, pero a pesar de que se les ha querido contactar no ha sido posible poder dar con la ubicación, ya que al tratar de utilizar los números telefónicos que aparecen en las denuncias respectivas, resulta que eso se torna imposible de hacer, aunado a esto hay que tomar en cuenta que el reglamento establece que cuando el tribunal procede a realizar una devolución, este indica que el tribunal tiene notificarle al denunciante que se tienen cinco (05) días hábiles para proceder a realizar las correcciones pertinentes y para poder consignarlo nuevamente a partir de la fecha en la fue notificado, bueno motivado a que el lapso establecido por el reglamento ya se había cumplido o prescrito, esté tribunal procedió a dejar sin efecto tales correspondencias de denuncias y así se hizo constar en actas de reuniones de la Junta Directiva del Tribunal Disciplinario del colegio, así mismo también se procedió a analizar una denuncia interpuesta en contra de un colega, por tener en su poder los documentos de contabilidad del cliente, pero en virtud de no poder contactarse a las partes involucradas en la denuncia; ese decir ni al interesado ni al colega y luego por otro lado, no existía ningún interés de seguimiento por parte del denunciante, lo cual ya tenía demasiado tiempo sin tener ningún fallo, el tribunal tomó la decisión de archivar esa denuncia, motivado al agotamiento de las vías por no poder contactar ni al denunciante ni al colega, tenemos presunción de que ya el problema fue resuelto entre ellos, por lo cual no se manifiesta ningún interés en las partes. Esto sería todo lo que tenía que informales por parte del Tribunal Disciplinario, gracias por su atención. El director de debates invita a un representante de la Fiscalía, para que se sirva presentar el informe correspondiente. No encontrándose presente Fiscal del Colegio. Se invita a un representante de la Contraloría, para que se sirva presentar el informe correspondiente a la parte de la Contraloría. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente, Contralor Principal, buenas tardes, desde la contraloría continuamos esperando los recaudos que se le han solicitado a la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, al Instituto de Desarrollo Profesional y a INDESCOPULA, esperamos poder obtener esta información con suficiente anticipación para realizar los informes correspondientes a la aprobación de la información financiera, en cuanto al caso del Núcleo de Carora hemos estado atentos a la posible realización de las asambleas por parte del núcleo ya que es importante que la contraloría presente información importante allí, sin embargo en el último periodo de la última asamblea que supimos fue cambiada de manera intempestiva, aun cuando ya la contraloría había planificado la asistencia a dicha asamblea, luego de ello no hemos obtenido información formal por ninguna vía sobre asambleas que se vayan a realizar en el núcleo Carora, por lo tanto someteremos a evaluación lo establecido en los estatutos para tratar este tipo de asuntos. Entre otras actividades realizadas; acompañamos desde un punto de vista social al Instituto de Previsión Social (INPRECOP-Lara) en su misa de aniversario, también estuvimos presentes como invitados en la inducción de los nuevos agremiados. Solo queremos hacer y reafirmar el llamado a la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara y a los organismos para la entrega de la información necesaria para la elaboración de los informes de la Contraloría, gracias. El director de

debates invita a un representante del Núcleo Carora, para que se sirva presentar el informe correspondiente. No encontrándose presente ningún representante del Núcleo Carora. Se invita a un representante del INPRECOP-Lara, para que se sirva presentar el informe correspondiente. No encontrándose presente ningún representante del INPRECOP-Lara. Se invita a un representante del INDESCOPULA, para que se sirva presentar el informe correspondiente a la parte del INDESCOPULA. No encontrándose presente ningún representante de INDESCOPULA. Se invita a un representante del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP), para que se sirva presentar el informe correspondiente. No encontrándose presente ningún representante del IDP. Se procede a abrir el derecho de palabra. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Antonio Molina CPC 12.625, buenas tardes, mirando el Gran Salón del colegio podemos constatar nuestra realidad como colegio, nuestra realidad como país, como nuestra realidad como venezolano, cuanta fuerza, cuanta pasión le hemos puesto nosotros los que amamos este gremio, aunque nos hayamos despegado un poco pero lo amamos, cuando veía en estos días "Las Tertulias Tributarias" hago el día de hoy la analogía y la comparación y me digo, por qué para la Tertulia si y por qué para las reuniones de nuestro gremio no, en este caso me refiero a las reuniones formales como esta asamblea donde nos informamos de lo que está sucediendo con el gremio, bueno en total es cuestión de reflexionar y de la misma manera me quebranto porque cuando oigo lo relativo a núcleo Carora, se repite aquella frase yo se los dije cuando se pretendió constituir el núcleo y se aferraron a que tenía que ser un núcleo, siempre se dijo eso no es conveniente porque es ahí donde intervienen los criterios humanos y los criterios despegados de lo que es un ente corporativo como nosotros y que legalmente está constituido y cuáles son las normas que lo rigen, yo le comentaba a la Lcda. Susana Apóstol ahorita, bueno y de quién es la casa del Núcleo Carora y de quien son todos los bienes que usufructúa el núcleo Carora son y pertenecen al Colegio de Contadores Públicos del Estado Lara, no pertenecen a un grupo de colegas del núcleo Carora y entonces aquí la Junta Directiva y los Órganos tienen que hacer valer su autoridad, porque cuando el presidente del colegio Lcdo. Juan Romero dice de la forma, que yo lo diré de otras palabras como la forma tan grosera como se pueden comportar frente a los directivos que van allá a llamar su atención, por cuestión de normas que tiene que ver con el funcionamiento del colegio como tal, entendiéndose como un ente corporativo donde nadie puede despegarse para decir que soy independiente, entonces tenemos que reflexionar allí y volver otra vez a utilizar los entes tanto como la Fiscalía y a la Contraloría, porque no se puede permitir que el Núcleo Carora pretenda ser un colegio independiente, cuando normativamente somos una corporación gremial que bien hemos decidido que sean autónomos dentro de su funcionalidad, pero no son autónomos como parte de esta corporación gremial, entonces tiene que rendir cuentas como cualquier órgano debe rendir cuentas, entonces el dejar acumular el tiempo sin tener una rendición de cuentas, es también ser cómplices del que no lo haga, entonces yo creo que luchamos e hicimos un esfuerzo sobre humano me recuerdo yo, para hacer las negociaciones por esas casas, que costaron una determinada cantidad de dinero y que en ese momento, bastante contentos se encontraban los colegas de la ciudad de Carora porque tenían una sede donde reunirse, porque se les habilitó un tremendo salón, con todo acondicionado para que pudieran dar sus charlas, para que pudieran dar sus conferencias y para que pudieran hacer todo lo que tenía que ver con la actividad gremial y que hoy pretendan ser secesionistas e independentista porque lo tienen todo, ahora si voy a hacer independiente, ahora pretendo alejarme. No la institución es una unidad que debe funcionar bajo las normas que están establecidas y no se puede permitir que siga ese movimiento secesionista porque por ahí empezamos, entonces entendiéndolo, hablando, dialogando, y aplicando las normas que están establecidas tienen que volver al carril, tienen que volver a entender que no es así como ellos lo están viendo y allí debe haber alguien con una oreja caliente, haciéndole los comentarios sigan adelante, alguien está aupando a que haya un movimiento secesionista y a eso se le tiene que dar un parao inmediatamente. Por otro lado también quiero referirme respecto a lo que dijo la Lcda. Norelys Apíscope, con relación a mi participación allí en el Tribunal Disciplinario, indudablemente que voy a estar presente para colaborar en todo lo que podamos. Muy lamentablemente también que en el desarrollo de la semana aniversario tengamos que restringirnos ya que indudablemente sabemos todo lo que está incidiendo financieramente en este país, pero siempre lo haremos, tendremos una semana aniversario austera. Otra cosa que me llama la atención y quiero que se me dé una respuesta más o menos en el marco de lo razonable es; qué ha pasado con lo del terreno, como está la situación del terreno, dónde se hizo una gran inversión, se le cobró a los colegas porque a mí me abordan algunos colegas, comentándome nos hicieron pagar Bs. 200,00 mensuales de cuotas por una propiedad, nos presentaron una maqueta donde supuestamente se iba a dar tremendo proyecto expansionista y lo digo también porque yo, bueno nosotros cuando fuimos Junta Directiva dejamos un buen proyecto anexo a este terreno que estaba aquí, que si se hubiese llevado a la práctica y no hubiese sido torpedeado, estuviésemos bastante avanzado, entonces qué paso con el terreno, dónde está el estatus legal, tengo entendido que está en invasión, que están sembrando o sea hasta donde tenemos la precaria propiedad o hemos perdido nuestra propiedad o en que instancia está ese tema del terreno. Es todo, gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Jesús Gonzales CPC 4.523, buenas tardes colegas, si la verdad es que a

uno le dan ganas de llorar, toda la vida tengo más de 30 años participando en el gremio y me da dolor, como la apatía que se está viviendo, no sé si es culpa de los mismos contadores públicos que no quieren participar o es iniciativa por parte de la Junta Directiva llegar a que exista esta apatía, que la gente no participa, porque ya nos hemos dado cuenta señores durante años haciendo las asambleas un 31 del mes, 31 fecha de pago, fechas de pago de IVA, patente, como un contador público va a dejar realizar sus funciones para asistir a una asamblea y en la tarde, yo no sé cuál será el objetivo de esto, es que no participemos, que el país está pasando por unas cuestiones graves, donde deberían estar informado donde la Junta Directiva como tal, le informasen que es lo que está pasando, pero señores fíjense no se justifica que con más de ocho mil contadores públicos aquí, estamos seis o cinco nada más, eso es un poco preocupante, yo llamo a la reflexión por parte de la Junta Directiva de tratar de seguir como siempre se ha hecho, buscar la mañana de un sábado para que haya mucha la participación de los contadores públicos, o un sábado en la tarde yo no sé porque han tratado de eliminar eso, hacerlo en épocas que no podemos venir pues, yo tuve, la mayoría tenemos que dejar todo botado porque tenemos que venir aquí, porque nos gusta participar, oír los otros comentarios, pero en verdad yo creo que , llamo a reflexión a la Junta Directiva que trate de mejorar eso. Por otra parte lo de Carora es preocupante desde el momento tal que se quisieron instalar que ya venían con las pretensiones, con las agallas de que se dieran todo, eso no es así, el local es de nosotros entonces ellos no pueden estar exigiendo, entonces ellos no se pueden como supuestamente como lo dijo el presidente se quieren adueñar ya los contadores públicos de Carora que yo los veo en los registros ellos dicen que eso está ingobernable, que esos quieren hacer lo que les da la gana y que están adueñados del gremio, entonces yo creo que hay que hacerle seguimiento a eso y que la Junta Directiva esté encima y buscar la manera de los asesores como el Lcdo. Molina, bienvenido a estas asambleas y que siga viniendo, que nos ayude y nos apoye. Eso es todo. Tiene la palabra la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente, creo que ya lo comentó el Lcdo. Juan Romero pero de todas maneras es una preocupación vinculada con el tema del nuevo salario mínimo y no solo vinculada a lo que respecta al colegio, sino vinculada a todo o respecta a la estructura gremial o sea dese la Contraloría queremos manifestar nuestra inquietud y solicitar que estos casos no sean tratados de manera individual por los organismos, sino de manera general incluyendo a la Junta Directiva en la toma de decisiones, que en un momento determinado pueda poner en riesgo el patrimonio general del gremio, porque aunque un organismo pueda tener una figura jurídica independiente, no podemos olvidar que somos una corporación gremial y por tanto solidarios en todas las obligaciones que un organismo pueda tener en un momento determinado o sea es una decisión que más allá del interés de que los trabajadores del gremio estén bien y puedan cubrir adecuadamente sus necesidades de acuerdo a los compromisos establecidos, las decisiones se hagan bien estudiadas, bien analizadas con base y sobre todo pensando en el patrimonio gremial, esto es un llamado que hacemos desde la Contraloría y solicitamos respetuosamente que esto sea considerado y sea tomado en cuenta por la Junta Directiva, en este punto incluimos los trabajadores por supuesto del núcleo Carora, o sea los que puedan ser trabajadores del núcleo esto no puede ser una decisión unilateral, porque sabemos que los trabajadores específicamente del núcleo Carora, forman parte de la nómina del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara y que cualquier decisión puede impactar de manera importante al patrimonio general. Adicional a esto quería referirme a lo que tiene que ver con la semana aniversario, yo sí creo que es importante que divulguemos ante el gremio más allá de que el gremio este presente o no en las asambleas, que valga decirlo es algo tradicional, lamentablemente yo he estado aquí en asambleas los días sábados y tampoco hay mucha gente, porque hay un problema de transporte, hay un problema logístico importante en el país y del que no podemos apartarnos aunque queramos hacerlo, es una situación inclusive en la cual en muchas oportunidades los trabajadores no van ni a sus trabajos, se sigue utilizando las redes sociales y sensibilizando para hacer participe a nuestro gremio de las importantes decisiones que se han tenido que tomar en esta Junta Directiva en pro y pensando siempre en la protección del patrimonio gremial, o sea del por qué se hacen una cierta cantidad de situaciones, siempre habrá personas que solamente van a ver lo malo, lamentablemente parece que las personas se olvidaran de su propia realidad en el país y puedan aislarse y llegar a pensar que el gremio es una situación distinta, donde si hay y se puede disponer de una cantidad ilimitada de recursos y que si se pueden y se tienen que hacer y seguir haciendo las cosas, creo que son unos momentos de crecer desde el punto de vista gremial e informar de manera adecuada, que el gremio aunque nosotros queramos que sea un paraíso, está aquí con las mismas realidades que afronta cualquier persona en su casa, en su trabajo o en sus relaciones personales, muchas gracias. Pregunta el director de debates si hay alguien más que quiera el derecho de palabra, no habiendo alguien más que lo solicite se le concede el derecho de palabra al ciudadano presidente del colegio. Tiene la palabra el Lcdo. Juan Romero CPC 25.001, solvente, presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, tengo aquí algunas notas, de verdad que muchísimas gracias por esas dos últimas reflexiones las cuales nos mueven el piso, bueno voy primeramente con el tema de nuestro polémico amigo el Lcdo. Jesús González, mi estimado colega, la asamblea del mes de Junio 2018 y la asamblea del mes de Julio 2018, se hicieron

un día sábado, las asambleas actualmente se convocan con ocho (08) días de antelación, no con tres (03), por otro lado yo realice una explicación suficientemente amplia, sobre la razón del por qué se estaba celebrando esta asamblea en el día de hoy, dado que la misma se celebra hoy por la suspensión y la no asistencia al Directorio Nacional Ampliado (DNA), por el tema costo, ya que esta asamblea se iba a realizar era la semana anterior. Por otro lado, si usted cree que nosotros estamos teniendo la intención de que la gente no asista a las asambleas, yo por favor lo invito a que usted realice la denuncia ante el Tribunal Disciplinario del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, porque lo que usted mencionó por el micrófono es demasiado, ya que nosotros no realizamos absolutamente nada, para que la gente no venga o para que no asistan, por el contrario, el tema situación país es un tema que hace bien difícil la asistencia a éstas reuniones, pero de verdad que lo tocó muy bien el Lcdo. Antonio Molina, es por eso que yo le digo que si usted tiene algún problema y usted tiene las pruebas suficientes, para hacer ver que nosotros estamos haciendo lo propio para que las asambleas estén y permanezcan solitarias, yo lo invito a realizar la correspondiente denuncia, porque si no, usted va a hacer cómplice del asunto, en este caso hoy estamos haciendo un día viernes, por lo que insisto en los meses de junio y julio del 2018 se hicieron un día sábado y en cuanto al tema relacionado con el número de personas que asiste, que es poco, las asambleas vienen con un decaimiento motivado precisamente por el tema que tiene que ver hecho la gente asiste con la intención de confrontar y de ver a los colegas peleando, etcétera, esto ha sido algo de absolutamente de años de acumulación, nosotros hemos tenido la suerte de que cuando convocamos para la asistencia en relación a un tema técnico, que por cierto nunca he visto su presencia en ninguna de ellos, siempre contamos con la presencia de muchos colgas, le quiero decir lo siguiente por ejemplo en la ciudad de Carora, con todos los problemas logramos la asistencia de 75 personas, en la ciudad de Quibor mas de 26 personas, en la ciudad de El Tocuyo más de 25 personas en lo que fue la exposición de lo que es el RAP Virtual, para el pasado día viernes 24 acá en el Gran Salón del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, con lo relacionado con el tema de la Reforma Tributaria 2018, tuvimos la asistencia de más de 208 personas, las cuales se encontraban presentes en este salón y para día siguiente sábado 25, se contó con la asistencia de 166 personas que estaban en este salón, es decir que hay convocatoria, pero la gente está abocada al tema técnico, al tema del desarrollo profesional, al tema a los elementos de política que se están generando en el país y no le gusta la política gremial, porque la política gremial no deja absolutamente nada, solo las discusiones, cansancio y al final se terminan resolviendo los problemas con la parte administrativa, para lo cual es que existe la Junta Directiva, que no es fácil ser directivo, que resulta esto duro, si es duro pero tenemos que darle la vuelta a esto, pero lo que no le acepto es que usted diga que nosotros hacemos algo para que la gente no vengan o no asistan a la asambleas, eso de verdad que no se lo acepto y si usted tiene las suficientes pruebas, denúncienos ante el Tribunal Disciplinario. Nosotros hicimos una asamblea en junio 2018 y otra en julio 2018 en días correspondientes a el sábado, que tampoco viene nadie, usted mismo lo dijo que esto es motivado a que no estamos dando cerveza, bueno déjeme decirle estimado colega que no vamos a dar cerveza, aquí no se da cerveza, aquí se viene es a trabajar, nuestro norte es la parte técnica, la administrativa y de toma de decisión, Pero si le digo que convocatoria si tenemos, eso téngalo por seguro, que si tenemos mucha convocatoria y muy buena convocatoria para los eventos técnicos, dictándoselos a contadores públicos solventes, los cuales acreditan su solvencia para asistir, que lamentablemente no les guste el tema gremial, lo lamento por ellos pero aquí se da mucha información. Por otro lado con el tema del Núcleo Carora, les enviamos tres comunicaciones, dos solicitándoles puntos de intervención como junta directivas en sus asambleas, aun sin recibir respuestas y otra estableciendo todo el marco legal, en la que indicábamos la necesidad de rendición de cuentas, subordinación, etcétera, etcétera, es decir todos los elementos legales pertinentes, hasta ahora, ninguna de esas comunicaciones ha generado respuesta alguna, que no lo han hecho, que no han rendido cuentas ya eso es un problema para ellos ya que nosotros cumplimos por nuestro lado, gracias a Dios que encontrándose presente en la reunión el Lcdo. Luis Veloz presidente de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela (FCCPV), ellos nos esgrimían el argumento de que ellos iban a pagar directamente a la FCCPV, con lo cual hasta eso llegaron a hacer, respondiéndoles el Lcdo. Luis Veloz; no, es que ustedes no son ningún colegio federado, ustedes deben hacerlo todo precisamente a través del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL), aquí en la ciudad de Barquisimeto que es el colegio federado, ellos todavía continúan planteando un tema de tinte político, de nuestra ascendencia a través de la región, pero bueno como hacemos, procede entonces a pasar ya la página. En cuanto al otro elemento que tiene que ver con el tema salario de los Bs. S 1.800,00 por institución patria, nosotros hemos hecho las reuniones aquí y en esto le tomó la palabra ala Lcda. Susana Apóstol por qué, porque lamentablemente yo escuche unos comentarios en los cuales un organismo de los nuestros comentaba que los Bs. S. 1.800,00 que debe cancelar el estado, ellos como organismos lo iban a pagar, porque solo tienen un solo trabajador, pero que comentario tan alejado de todo sistema, pero si es necesario tomar unas decisiones y le voy a tomar la palabra a la Lcda. Apóstol, voy a hacer una reunión urgente o por lo menos una comunicación con todos y cada uno de los institutos para tratar estos temas: En cuanto a lo

del tema terreno, lamentablemente el ex juez agrario a quien hicimos una consulta referido a este tema, está fuera del país, pero por favor permítanme hacer un recuento ya que sé que el Lcdo. Antonio Molina se encuentra muy preocupado, nosotros lástima que en estos momentos no lo cargo, pero desde el Instituto Nacional de Tierras (INTI), nos hablaron de que el terreno que estaba allí, no debió ser vendido, ni el colegio debió comprarlo, nos informaron de que el terreno fue entregado en contrato de comodato a lo que se llamaba la Corporación Venezolana de Alimentos (CVAL) y se sorprendieron cuando vieron el documento de compra y venta registrado y se dijeron, ¿cómo es esto? como pudieron registrar esta venta de ese terreno, entonces entre ellos murmuraban y uno medianamente entendía el cuchicheo y la cosa, algo así como, ¿Qué hicieron? para que el registrador hiciera lo propio, me entienden, pero eso no era el tema, ya que nosotros pues los escuchamos porque tuvimos una cantidad innumerables de comunicaciones y respuestas, pudimos tener una sola respuesta, pero nosotros les preguntamos sobre todo lo que nos interesaba y ellos nos entregaron toda esa información es por escrito en una correspondencia y esa información la enviamos a entonces al exjuez agrario para que él realizara sus estudios al respecto, pero lamentablemente fuimos a visitarle hace unos quince días y nos enteramos que el hombre se fue del país y que llega dentro de un par de meses, qué ocurre, bueno que tenemos que sacar de nuevo todas esas copias y toda esa información e irnos hacia otro abogado que nos asista, porque lamentablemente tenemos que volver a hacer todo de nuevo, pero de verdad es lamentable, que un hombre que nos había tratado muy bien, aunado además a la experticia que tiene este exjuez agrario, el cual nos ayudó y con el cual sostuvimos dos sesiones de trabajo, él nos lo dijo por todo el cañón, miren aquí es bien difícil el caso y yo se los voy a poner todo por escrito todos los análisis realizados, pero es bien difícil ustedes compraron una cosa esta cedida al propio estado venezolano, que si existe un tema de que si engañaron, que si hubo algún dolo en el registro, bueno nada, eso es otro tema que se capa de mis manos, así nos lo hizo saber el exjuez agrario de frente, aquí tiene ustedes toda la documentación, indudablemente que esto es un tema de que inmediatamente tengamos esto, se tiene que venir o convocar a una asamblea, porque este va hacer un tema para debatirlo aquí en esa asamblea, cuál sería el paso siguiente, demandamos, nos quedamos tranquilos como tal, el tema es que nosotros ya teníamos el caso en manos de este exjuez agrario y lamentablemente el hombre está fuera del país, imagino que por todas las situaciones que afronta el país, pero en estos momentos vamos a introducir nuevamente este recurso sobre el tema del terreno para poder hacer una asamblea especialísima para el tema, te lo tomo Lcdo. Molina y te lo ofrezco que para el venidero mes de octubre, porque durante septiembre va hacer medio complicado sobre todo por el tema del aniversario, pero lo vamos a hacer Dios mediante en octubre, una asamblea específica para esto, con toda la data que deberíamos obtener para la toma de decisión, que vamos a hacer, demandamos, etcétera, etcétera, bueno creo que con esto le he dado respuesta a todas las interrogantes planteadas gracias. Indica el director de debates, que tiene la palabra el Lcdo. Jesús González CPC 4.523, por solicitud de derecho a réplica por que fue aludido, Lcdo. Jesús González CPC 4.523, solvente, en verdad estoy pidiendo derecho a réplica porque me dieron duro y generalmente cuando uno interviene es en aras del gremio, buscando la manera de sumar no de restar y vuelvo a ratificarlo señores, yo no sé si lo están haciendo adrede, para que los contadores públicos se escondan del gremio, porque les debe dar pena a la Junta Directiva, que fueron elegidos para que representaran al gremio, sumaran, eso lo que da es pena y van varias asambleas en las mismas condiciones, entonces como me va a decir, echándome la culpa a mí que es porque no hay cerveza, yo jamás y nunca he dicho que nos den cerveza, sino siempre toda la vida en más de treinta y pico de años que yo tengo participando en el gremio, siempre ha habido un detallito, porque si vamos tiene que haber un sacrificio, cuando uno analiza los estados financieros señores y allí se puede analizar lo que es de viáticos, lo que uno ve en comidas, lo que uno ve en cuestiones, a mí lo que da a entender, lo digo con sinceridad, ustedes me conocen a mí que soy sincero, me pareciera que se ha perdido la mística gremialista, en el sentido de que todos quieren trabajar ahora es para que le den algo, no aquí está el Lcdo. Molina, yo participe siempre en muchas Juntas Directivas, con todos ellos y colegas como el Lcdo. Alzuru, me consta cedían sus instalaciones, cedían todo y nunca estaban pensando cuanto voy a percibir por eso, ahora no, ahora pareciera y vuelvo a repetir, me van a reventar otra vez, pero me parece que se está perdiendo la mística gremialista y eso no es la idea porque aquí fueron elegidos para trabajar por un gremio y si lo están haciendo pero en vez de darme la razón, ver esto en varias ópticas, entonces lo que me están es reventando a mí, esto no puede ser, entonces yo llamo a la reflexión a la Junta Directiva, que por favor, si ellos sabían muy bien que en esta asamblea y en la anterior que se iba a atravesar un DNA, por qué no tirar una semana antes y hablan de un mes, como van a hacerlo un 31 agosto, día de pago, día de nómina, cuando mañana está disponible o lo hubieran hecho el sábado pasado, buscar la manera, la idea es señores, como siempre ha habido, en las asambleas que hacia el Lcdo. Antonio Molina, que hacían todos los presidentes, esto siempre estaba a todo dar, cuando aquí todas las últimas veces son diez o doce contadores públicos, eso es todo lo que quería decir y por cualquier cosa me voy a anotar en la réplica, por favor. Tiene la palabra el Lcdo. Antonio Molina CPC 12.625, expresidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, solvente, creo que

debemos volver a la sindéresis y a la prudencia, somos esclavos de lo que decimos porque no podemos devolver lo que decimos, lo que se dice queda en constancia, dice la palabra de Dios que precisamente, que de la abundancia del corazón habla la boca, de lo que está aquí en el corazón es lo que hablamos, pero ese no es el tema mío a tratar, pero este caso, por qué yo insisto en lo del terreno, porque le costó y le cuesta mucho dinero al colegio y me recuerdo en una reunión que estuve sentado y nos encontrábamos hablando con el empleado que habían dejado allí cuando el terreno fue comprado y en la conversación en la cual yo lo induje a dar una respuesta, él dijo que la señora que vendió el terreno, necesitaba venderlo porque sabía, que no podía hacer absolutamente nada con él, ahora la pregunta es cuándo se va a adquirir el bien y sabiendo en el contexto político que existe en Venezuela, se tenían que haber hecho una serie de investigaciones desde el punto de vista del Instituto Nacional de Tierras (INTI), desde el punto de vista de todo lo que tenía que ver, con el registro de la adquisición de ese bien con el fin de determinar cuál es su estatus legal para adquirirlo, porque en lo relativo al registro hermanos aquí somos contadores públicos y también abogados y en cuanto en el Registro y en las Notarías, el dinero mata la legalidad a registrar, ahí se firma cualquier cosa a interés de cualquiera, tengo casos legales que se los podría comentar en otra oportunidad, como a través de documentos forjados, se presentan determinadas tipos de situaciones y pasaron registrados, pero ese no es el problema, ahora cual si es la acción, desde mi punto de vista estudiar bien el caso, ya dejó de ser una acción agraria, ahora pasa a ser una acción civil, porque la señora sabía y debe haber constancia de ese comodato y por lo tanto ella no podía vender ese terreno y allí se podría presentar un fraude en la venta y por lo tanto sería nulo ese documento de venta de toda nulidad, por lo tanto se podría solicitar una acción de nulidad de la venta y las consecuencias civiles y penales que eso podría acarrear, desde el punto de vista de las pruebas que se pudiesen estudiar y se pudiesen promover, porque allí hay un daño al patrimonio del colegio ineludible, porque sencillamente eso no se puede quedar ahí, tiene que irse a la otra instancia correspondiente, para que la Junta Directiva, no se haga corresponsable de no haber ejercido las acciones legales con respecto a lo que ocurrió desde el principio que se adquirió el bien, eso es lo que ustedes tienen que salvaguardar, su responsabilidad con respecto a ese bien, para que no se diga después, que también fueron cómplices en continuidad de lo que ocurrió, porque aquí han ocurrido muchas cosas y se han dejado en el aire y eso no puede ser; es decir ese terreno costó, no solamente lo que el costo como tal, sino que a colegas que estaban llegando al gremio, que ni siquiera estaban inscritos como contadores públicos y para el momento en que se inscribieron tengo entendido que les cobraron Bs. 200,00 en una acción retroactiva, cuando ellos no existían como colegiados en el momento en el cual se hizo la negociación, entonces porque voy a pagar yo algo en lo cual yo ni pertenecía, yo desde que pertenezco las obligaciones hacia adelante me pertenecen, hacia atrás retroactivamente me dañan, entonces por lo tanto, ahí hay cosas que hay que estudiar y sobre todo el tipo de negociación que se hizo, porque entonces ahí el daño lo tiene que cubrir desde el punto de vista disciplinario, los colegas que pudieran haber hecho daño con la negociación, pero desde el punto de vista civil la señora que vendió el terreno, contra ella hay que arremeter desde el punto de vista legal, a los efectos de que podamos intentar que esa fue una venta fraudulenta y ahí pueda haber una nulidad, para entonces se resarzan también los daños de esa negociación, bueno gracias. Indica el director de debates. Tiene la palabra el Lcdo. Juan Romero CPC 25.001, solvente, presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, para cerrar el tema, nuevamente reitero para el mes de junio 2018 y para el mes de julio 2018 las asambleas se realizaron día sábado, igual asistencia, yo lamentó que para tener mística gremial haya que ofrecer algo, no vamos a ofrecer cerveza, lo reitero y si hay alguien que tenga pruebas de que estamos haciendo algo para perjudicar al gremio, no se haga cómplice, entregue los recaudos, al Tribunal Disciplinario, para no dejarlo así y no entender definitivamente las limitantes, en atención a cuando llega la información o cuando la información no es procesada, por otro lado el caso del Lcdo. Antonio Molina, en cuanto a lo que nos decía, si efectivamente la búsqueda está direccionada hacia eso y la intencionalidad es entregárselo o dárselo, porque ya agrariamente ya obtuvimos la respuesta, el problema era que necesitábamos que el especialista agrario nos digiera eso, si el asunto se podría cubrir por el tema agrario, si existía una posibilidad del rescate de las tierras, etcétera, etcétera, pero ya el Instituto Nacional de Tierras (INTI) expreso que era muy difícil el hecho porque ya estaba cedido al instituto CVAL el cual luego se convirtió en otro instituto con otro nombre, por este tema de los institutos que cambian de un nombre a otro, lo cual hace que se torne más complejo el tratamiento del procedimiento a seguir, pero de verdad lo ofrezco en nombre de mi Junta Directiva, que para el mes de octubre vamos a hacer esa asamblea especial, en atención a lo que es el tema del terreno. Indica el director de debates que cerrado el punto número dos, entonces pasamos al **TERCER PUNTO:** Defensa Gremial. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Miguel Camacaro CPC 35.095, solvente, con el tema de defensa gremial el día de ayer, la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela en sus atribuciones de su directorio público el Instrumento Referencial de Honorarios Mínimos, solamente tuvimos 24 horas para hacer algunas observaciones, el mismo está representado en unidades de Bolívares Soberanos, tal como debería estar, los presidentes de los diferentes colegios federados estuvieron reunidos estas dos últimas semanas de

manera virtual, igualmente también lo hicieron los diferentes organismos y órganos de la federación, para así lograra establecer un instrumento referencial de honorarios mínimos, para o por cada actuación se tiene una estructura que mensualmente se actualizará, en el transcurso de la próxima semana, para el día miércoles vamos a tener una reunión de la Junta Directiva y de allí saldrá una convocatoria para intercambiar opiniones acerca de los nuevos instrumentos, porque por ejemplo podemos citar que lo mínimo para una actuación para una persona natural, referente a un informe de aseguramiento para una certificación de relación de ingresos está en Bs. S 1.500,00 entonces nos está ocurriendo que estamos haciendo la comparación con el bolívar fuerte esta cantidad de Bs. S 1.500,00 hace una semana o hace quince días eran Bs. 150.000.000,00 entonces esto va a hacer lo mínimo establecido, pero nosotros no podemos pensar en millones de bolívares, nos encontramos en una nueva referencia y en un nuevo contexto, particularmente yo estoy ajustando mis honorarios por consultoría que es donde me especializo consultoría en gestión empresarial y no es tan sencillo el tema de los honorarios, entonces pudiésemos hacer unas mesas de trabajo lo cual sería lo más seguro que vamos a hacer a los fines de hacer ese entendimiento y esas bandas en función de la especialidad si se quiere de cada contador público con respecto a su trabajo y establecer en referencia a lo que es un bolívar fuerte, un bolívar soberano y el nuevo contexto financiero, para el día de mañana se tiene previsto un evento desde la secretaria de defensa gremial y aprovecho la oportunidad para hacerles del conocimiento que la Lcda. Yuley Calles la cual es la Secretaria General del colegio CCPEL y la encargada de defensa gremial del colegio, no se encuentra presente en estos momentos, motivado a que cuando venía para acá tuvo un percance, que le imposibilitó la asistencia el día de hoy en la asamblea, pero como ya les mencione anteriormente para el día de mañana defensa gremial tiene un evento, donde estarán disertando la Lcda. Yuley Calles de defensa gremial, acompañada por el Lcdo. Juan Enrique Romero especialista en el ámbito Laboral lo relacionado con el tema "La carga de los empleados (carga de la nómina), en la página patria.org.ve, como en la página institución.patria.org.ve", el cual es un tema sumamente importante para los contadores públicos, que los ayudará con los requerimientos exigidos para poder cumplir con lo estipulado de inscribir o actualizar los datos de los trabajadores en el sistema de gestión y autoliquidación de empresas (TIUNA) del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS), registro que le permitirá al estado, cancelar la diferencia del salario mínimo de Bs. S 1.800,00 por un lapso de 90 días, esto es para el día de mañana están todos muy cordialmente invitados, gracias. Indica el director de debates que se abre el derecho de palabra sobre el punto. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Jesús González CPC 4.523, bueno colegas tengo unos puntos, porque he estado viniendo a la sección donde se está visando, en verdad si se está viendo mucha fluidez, si está caminando bien, pero de verdad se tiene que tomar en consideración, que hay colegas y más que todo gestores que llegan con esa ruma de papeles y entonces están trancando la posibilidad de que haya más fluidez en el movimiento y no se hagan esas aglomeraciones, porque esta mañana estuve yo aquí y dure más de tres cuartos de hora, con dos contadores públicos, con gestores porque eso es lo que hacen aquí, instalados con sus rumas de papeles, entonces yo creo que debería implantarse como por ejemplo, una idea bueno señores se les va a aceptar como mínimo uno, posteriormente usted viene a retirar el resto, entonces esto es una cuestión que la Junta Directiva, en vez de criticar cuando uno trata de hacer unas cuestiones en aras del gremio, que lo vengán a reventar a uno, que fue lo que paso hoy, entonces uno trata de hablar es en aras del gremio, porque uno es gremialista, entonces eso es una alternativa que ellos deberían buscar, señores se va aceptar un máximo tanto, si trae mas no hay problema, en tantas horas se le va a entregar todo visado, porque de verdad me he dado cuenta y lo he sentido ahí es donde está la tranca y deben buscar la manera y buscarle la vuelta, por lo demás los felicito, porque de verdad está fluyendo bastante. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785 solvente, escuchando lo que decía al Lcdo. Miguel Camacaro sobre los costos, yo creo que se hace más necesario que nunca, acercar a los organismos que hacen uso de la información registrada por los contadores públicos, por qué, porque si nosotros seguimos encontrando en la calle el no visos, no me interesa que lo registres, el no una cantidad de cosas, pues ante los costos es posible no digo que sea así, posiblemente muchos colegas ya tienen internalizada la nueva realidad económica, pero ante esta situación es posible que el interés en registrar disminuya, que necesitamos fortalecer a nivel de los organismos que exigen esta información, estos organismos van a hacer los Registros Mercantiles, las Entidades Financieras, yo entiendo es muy difícil llegar por ejemplo a SUDEBAN, pero si podemos tratar de atraer o hacer unas rutinas de visitas ante las entidades financieras, que a nivel local utilizan más los servicios para los créditos y todas esas cosas que finalmente son los primeros que exigen este tipo de información, un poco para ayudar también e indicar al gremio de qué manera lo estamos respaldando, para que su información sea cada vez mejor valorada, porque una cosa pues si se incrementa por lo menos del otro lado se pueda hacer de alguna forma un equilibrio, eso de verdad considero que es bien importante, por otra parte a los contadores públicos que recién se juramentan creo que es fundamental que de una vez queden registrados en el Registro de Actuación Profesional en el RAP como tal, por qué, porque esto es una manera de canalizarlos hacia allá, son personas que están recién iniciándose, o sea se puede hacer de repente un operativo especial, una vez que ellos

terminan el proceso de juramentación o se puede hacer con ellos un registro bien no sé, de hecho conversaba con alguien, casualmente con la Secretaria General del colegio que es la encargada de defensa gremial y le comentaba que allí es donde esta quizás, la manera más directa para que ellos comiencen a utilizar el RUAP de manera acertada, si por qué, porque nos guste o no siempre va a haber el colega que le guste venir al colegio, que le guste venir y hacer su cola y todo, a pesar de todas las ventajas que pueda ofrecer el RUAP, así mismo en cuanto al manejo de las personas que están en núcleos, porque viven, porque tienen una dirección vinculada con un núcleo, o con una zona foránea, el registro tiene que hacerse de igual manera automático, porque recordemos que los núcleos se crean y así lo establece la normativa legal en el país, para cubrir al colegio federado en áreas donde el colegio no tiene acceso y es evidente que cuando es virtual eso no aplica para nada, aplica y es justamente los colegios que debemos proteger de que todos agremiados tengan acceso a los mecanismos de facilidad en cuanto a su trabajo y actuación pueden tener los contadores públicos, muchas gracias. Indica el director de debates alguien más que solicite el derecho de palabra, no habiendo más nadie inscrito en el derecho de la palabra, queda cerrado el punto número tres, entonces pasamos al **CUARTO PUNTO:** Puntos Varios No incluidos en los anteriores. Tiene la palabra la Lcda. Mileny Perdomo CPC 26.832, solvente, Secretaria de Estudios e Investigaciones del colegio CCPEL, me disculpan que no estuve presente en el momento del informe correspondiente al instituto de desarrollo Profesional del colegio (IDP), ya anteriormente el Lcdo. Juan Romero les presentó la información del desarrollo de dos (02) "Tertulias Tributarias Laborales" y yo le agregaría también de información relativa al PETRO, que se realizó el día viernes con una gran participación, señores el afiche de convocatoria a la jornada apenas salió el día miércoles y para el día viernes se logró tener aquí una asistencia de 230 contadores públicos, con lo que se demuestra el interés que tienen la mayoría de los colegas, en las mejores prácticas profesionales y para el día sábado a pesar de que la convocatoria era para comenzar a la 01:30 pm, aquí estuvieron presentes 200 contadores públicos, como puntos varios, ya se inició a nivel del Instituto de Altos Estudios Superiores de Información Financiera (IAESIF), la primera corte 2018 de contadores públicos, que se están acreditando en el Programa de Certificación Voluntaria en VEN NIF y es interesante la cantidad de colegas interesados, se inscribieron una cantidad de 161 contadores a nivel nacional, lo cual es un número bastante representativo y también es motivo de orgullo mencionar que la colega Lcda. Clondy García fue postulada para que fuese la Coordinadora Nacional del Programa de Certificación Voluntaria en VEN NIF, porque ella acaba de salir certificada en la corte del año 2017 y es grato informarles que aceptaron su postulación, lo cual significa que dentro del Programa de Certificación Voluntaria en VEN NIF tanto mi persona como Directora y la colega Lcda. Clondy García como Coordinadora, el Colegio de Contadores Públicos del estado Lara (CCPEL) va a tener una presencia bastante significativa en el Programa de Certificación Voluntaria del Instituto de Altos Estudios Superiores de Información Financiera (IAESIF), bueno señores esto es todo por parte del Instituto de Desarrollo Profesional (IDP) del estado Lara, gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Jesús González CPC 4.523, buenas tardes, bueno colegas continuo con la cantaleta, se justifica que la mayoría de los contadores públicos que yo veo, que aquí en el mismo gremio preguntándole a los empleados y obreros, si había asamblea y ninguno supo decir, hoy en la mañana que había asamblea, perdón interrumpe el director de debates, Lcdo. González vamos a aclararle algo, el director de debates soy yo y en cuanto a la convocatoria el PUNTO CUARTO dice puntos varios no incluidos en los anteriores y hablamos sobre el punto de la asamblea cuando usted tuvo su derecho de palabra y le repito estamos en puntos varios que no tengan que ver con los puntos discutidos anteriormente, me disculpa licenciado, responde el Lcdo. González, lo que yo voy a tocar ahorita no tiene nada que ver con lo anterior, le interrumpe el director de debates, no pero es que la introducción que usted está dando es en relación a la asamblea, responde el Lcdo. González, no me sabotee por favor, yo lo que voy a plantear es esto, que es lo que pasa porque no se le han dado publicidad a la asamblea, porque aquí en el mismo colegio yo le preguntaba a los cajeros y ellos no sabían que aquí iba a ver una asamblea, entonces cual es el problema, antes lo publicaban tres veces en el día, decían la fecha, ahora me están diciendo que son ocho días antes, señores eso no puede ser, vamos a seguir con la cuestión de que hay apatía para que los contadores públicos no asistan a las asambleas y vengán solo tres pelagatos nada más, para que no se den cuenta la situación que está pasando en el país y la gente quiere participar, lo acaba de decir el presidente, yo asistí a la jornada que hicieron y si habían más de 500 contadores públicos yo estaba presente, entonces si hay interés cuando el gremio la Junta Directiva como tal toma iniciativa, pero de esta manera buscando la forma de que nadie se entere de lo que son las cuestiones gremiales, señores no llegamos a ninguna parte, me disculpan pues. Tiene el derecho de palabra para punto de información, la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785 solvente, las asambleas se dirigen exclusivamente a los contadores públicos, no es obligación del personal, de los cajeros del colegio, tener conocimiento sobre eso, es solamente como un tema para aclarar la información y por otra parte yo personalmente a las 2 y tanto de la tarde informe a la gente que se encontraba en el área de recaudación del visado, que había asamblea a las tres de la tarde, pregunto unas de las colegas y les dije a todos hoy hay asamblea a las tres de la tarde y las personas estaban aquí

adentro, o sea es un punto de información, gracias. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Abel Romero CPC 9.794, solvente, en cuanto a lo que usted plantea Lcdo. Jesús González, mire acá tengo la copia de la publicación realizada el día sábado 25 de agosto del 2018, en el diario El Informador, pagina 7, donde se está señalando, que hay una asamblea el día viernes 31 de agosto del 2018, en la página web del colegio CCPEL también está publicado la convocatoria, en las redes sociales también está publicada la convocatoria, entonces no puede decir usted, que es que ahora hacemos las asambleas a escondidas, no puede decir usted que ahora no se publica un papelito, esto está publicado en prensa de circulación local, está publicado en la página del colegio, está publicado en las redes sociales, lamentablemente cuando el Lcdo. Juan Romero dijo que había que publicarla con ocho días de antelación, es que por el mismo problema país, apenas si este periódico queda circulando en la ciudad, el Diario de Lara cerró, la Prensa de Lara cerró, El Impulso cerró, pero usted dice no es que es El Informador, no le informo, es el único periódico que está circulando y esa es la razón del por qué se publica en las redes sociales, se aprovecha el Twitter, se aprovecha el Facebook, se aprovecha el WhatsApp, el Instagram, la página web del colegio, no podemos hacer más nada, que no publicamos un aviso en cartelera, se acepta la moción y a partir de la próxima asamblea publicaremos un aviso para los que no hacen uso de las redes sociales. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Antonio Molina CPC 12.625, expresidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, solvente, buenas tardes, voy a tocar un punto que no lo oí en los puntos anteriores, pero que también creo que es un punto muy importante, he estado conversando con algunos colegas preguntándome ¿Qué pasará con la Sala de Asistencia Técnica?, en el futuro inmediato y con los colegas que son personal del colegio hasta ahora y que están esperando precisamente la ratificación en la Gaceta Oficial con respecto al salario, entonces, cuál es la condición laboral de ellos en este momento, porque también allí hay comentarios a oídas y queríamos aclararlo un poco. Tiene la palabra la Lcda. Mileny Perdomo CPC 26.832, solvente, Secretaria de Estudios e Investigaciones del colegio CCPEL, voy a aclarar o a informar sobre los aspectos técnicos de la sala de asistencia técnica, de asesoría, desde que entro la Federación Virtual, ya desde las mesas de los Secretarios de Estudios e Investigación (SEI), se está preparando un robot, un robot con una lista de chequeo, a través de un árbol de decisión, donde los colegas van a ir verificando si se cumple o no con el informe y si no se cumple con el informe, es que lo va a enviar, entonces no podrá colocarle la Protección del Ejercicio Profesional (PEP), sino que lo va a enviar a una revisión o a una asesoría presencial, las salas de asistencia técnica en la gran mayoría de los estados están en proceso de reestructuración, esa es la realidad y no solamente va a ser una sala revisora, que fue un desvío que hubo en las salas de asistencia técnica, sino que son salas de asesoría, pero van a ser virtuales, porque eso es lo que viene, de manera que usted desde la comodidad de su hogar, a través del árbol de decisión clarifico, en cuanto al otro aspecto relacionado con la condición laboral, si se lo voy a dejar al Lcdo. Juan Enrique Romero. Tiene la palabra el Lcdo. Juan Romero CPC 25.001, solvente, presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, para tomar el otro aspecto de la sala técnica es lo siguiente, efectivamente la tendencia es hacer listados de chequeo o arboles de decisión a los efectos de que el propio contador público, incluso es un tema interesantísimo porque la unificación de criterios a nivel a través de lo que ha sido los Secretarios de Estudios e Investigación (SEI) ha sido bien difícil, nosotros teníamos como Lara un tema privilegiado, por el tema de tener prácticamente los comités nacionales conformados por nativos de acá del estado Lara, tenemos ese orgullo de que prácticamente todos los comités o están en cabeza de nuestros técnicos y/o de nuestros contadores públicos de acá de Lara y del tema de que cuando nace a nivel nacional el concepto de sala técnica el epónimo era la Lcda. Norelys Pinto, el cual es también un valor agregado y de la misma manera tenemos a la Lcda. Beatriz Restrepo, ambas colegas de aquí del estado Lara y que por supuesto viviendo aquí en el estado obteníamos de primera mano muchísimos de elementos de lo que era el tema de control, sin embargo los diversos cambios y cambios necesitaban una nueva reunión, una nueva estructura, una nueva lista de chequeos si era lo que queríamos ver, una nueva técnica exploratoria, una nueva técnica modificada, en fin el estado Lara tenía un privilegio sobre esto insisto, pero a nivel nacional no se hacía tanto de esa manera, de hecho salas técnicas hay muy pocas en el país, es decir son muy pocos estados que tienen que tienen esto, colegios como el del estado Yaracuy tenía la atención una vez por día intermedio, en el estado Barinas se atendía una parte por las tardes un día por medio también, que son los casos que directamente conozco, en cuanto al estado Táchira no tiene revisores para la parte de allí, de la misma manera el colegio del estado Miranda y el colegio del Distrito Capital (Caracas) no tienen revisores, en cuanto al estado Carabobo tenía revisores, pero ya no los están usando desde hace ya mucho tiempo ya, es decir estaban dejando en manos de los contadores públicos la experticia, la necesidad de sus adecuaciones y por supuesto que nunca la han debido de abandonar toda la responsabilidad, eso por ese tema que ya lo explico la Lcda. Mileny Perdomo, pero por otro lado el tema que tenemos aquí es un tema laboral, ya nosotros con ellos, yo particularmente hablé directamente con los dos trabajadores, les dije lo del tema nacional, uno de ellos tiene una enfermedad y me dijo mira yo quiero seguir al pie aquí del colegio porque necesito tener el tema de la continuidad en el Instituto de los Seguros Sociales (IVSS), en el proceso de realizarme una operación importante, no recuerdo si es inguinal

o es una parte de la columna, y me dijo voy a permanecer pero yo voy a estar aquí, voy a trabajar, que podía decirles ya que yo lo que quería prácticamente era negociar con ellos, porque es un tema laboral, un tema de negociación simplemente, en cuanto a la otra colega revisora que está allí, ya definitivamente me asomé que, elle está dispuesta a eso pero que tengo que reconocerle todo el tiempo de servicio que ella estuvo bajo honorarios profesionales, eso a mí me cayó como un balde de agua, pero que quieren que les diga, estamos en ese trámite, le pedimos y lástima que no se encuentre aquí nuestra Secretaria General, porque no pudo venir, pero hay un tema de un recurso que se le paso, donde se le dice sí que está bien, que demuestre todo y si está a derecho, nosotros no tendremos ningún problema de reconocer, porque ella está esgrimiendo que ella fue tercerizada, yo recuerdo que cuando se hizo la modificación de la ley Orgánica del Trabajo, que apareció por primera vez la parte del tercerizado dimos esas charlas y entre unas de las razones fundamentales de cambiar al personal, es precisamente porque ella amenazó con convertirse y demandar al colegio, pensamos que eso nunca iba a ocurrir pero ya definitivamente por lo menos ya lo asomé, de todas maneras eso es un tema administrativo tal, si no habláremos con ellos, porque tenemos deficiencias de personal en el área del INPRECOP Lara y ya por escrito se decidió en una Junta Directiva pasarles a INPRECOP estos trabajadores, para que momentáneamente mientras se reestructura, porque en ese espacio físico vamos a colocarla Sala RUAP, lo que posiblemente sea el área administrativa del RUAP, ya que el servicio ha crecido muchísimo y se necesita espacio y un personal dedicado a esto, entonces ese espacio también va hacer destinado a la recepción de los nuevos agremiados y todo lo que es la sala de recepción y colocar también allí lo que es la administración del RUAP a eso va a ser dedicado ese espacio, pero insisto ya hay una decisión de Junta Directiva, donde se les pasó por escrito que ellos van a dar su experticia y experiencia a uno de los institutos que necesita la mayor ayuda en estos momentos que es el INPRECOP, uno va estar en el horario de la mañana y el otro estará en el horario de la tarde, porque esa es la decisión que se tomó motivado definitivamente a que ya la sala técnica no cumple con su cometido. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Jesús Gonzales CPC 4.523, en el tema de defensa gremial toqué un punto, que me está afectando y a muchos contadores públicos, sobre esto no me dieron respuesta, yo pregunte si había alguna forma de que implementaran, en el área de recaudación, que contadores públicos que llegaran con demasiado material, darle curso a uno, dos, tres, con el resto si trae diez, los otros siete pásarlos buscando en un lapso y se les va a cumplir a ellos y se les va a cumplir a todos los contadores públicos que vinimos, en verdad que yo esta mañana estuve aquí más de tres cuartos de hora y antier vine y también fue lo mismo, entonces no me dieron respuesta, entonces yo quiero que la secretaria de estudios e investigaciones que es a quien le corresponde eso, me diga si hay viabilidad o no de realizar esa operación o lo otro ya el vicepresidente lo dijo no cuesta nada con colocar allá en las carteleras, un papelito que diga hay asamblea, porque bueno yo no le para mucho a las cuestiones, porque en mi casa, el computador esta malo, entonces no cuesta nada como uno viene para acá todos los días, que les cuesta colocar un papelito que diga hay asamblea tal día. Tiene la palabra el Lcdo. Juan Romero CPC 25.001, solvente, presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, en cuanto al tema de las limitaciones es bien interesante, vamos a analizarlo es una interesante propuesta ya lo habíamos analizado anteriormente, vamos a volver a considerarla, el problema es limitarle al contador público, porque si estuviera aquí, él nos dirá voy a mi colegio a visar y llevo 200 actuaciones a visar y aquí las tengo, que hay que buscar alternativas para que el número de actuaciones, pueda traerlas un día y buscarlas al día siguiente, vamos a tratar de hacerlo, ya una vez se hizo con otra Junta Directiva hace ya muchos años, sin embargo legalmente hablando, está establecido por esta Junta Directiva de manera escrita que son solo cinco (05) actuaciones por contador público, la otra es que hemos dado suficiente publicidad al tema que se vaya hacia lo virtual o que se migre a lo del RAP Virtual, ya que con lo virtual es fabuloso, el tiempo es rapidísimo, los costos son menores, tiene una velocidad de respuesta altísima, lo único que queda por aquí, porque no se puede realizar por la parte virtual, es prácticamente la aceptación del comisario, por el tema que se necesita un certificado especial, que no se da vía web, pero en cuanto al resto de las actuaciones, absolutamente todas, creo que no hay ninguna limitante, es decir absolutamente todas se pueden hacer vía web, de manera que esto va a ser el tema más adelante, esto es el futuro, el tema web es el futuro, sin embargo en Junta Directiva vamos a analizar esa posibilidad, pero reitero que la Junta Directiva decidió que solo son cinco actuaciones por contador público, si eso se está violentando en la caja, bienvenido el recordatorio, porque vamos a realizar de nuevo entonces el llamado de atención, tenemos a unos supervisores y tenemos unos cajeros, en dado caso el supervisor tendrá que estar pendiente, de que los cajeros cumplen con la orden de que lo máximo son cinco actuaciones, hay una cantidad importantísima de registros, esa es la razón del porque la sala de recaudación y de registro del visado, está muy holgada, que hace unos cuellos de botella alguien que tenga más de cinco actuaciones vamos a volver a hacer énfasis en el asunto, porque insistimos eso ya está establecido en Junta Directiva. Tiene el derecho de palabra la Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente, Contralor Principal, indica el director de debates, perdón Lcda. por favor me permite, solo para que quede grabado en acta, el libro de asistencia a las asambleas, para el día de hoy viernes 31 de agosto del 2018, fue

cerrado a las 4:45 pm, con una cantidad total de 13 contadores públicos presentes todos solventes, puede continuar, Lcda. Susana Apóstol CPC 36.785, solvente, Contralor Principal, primeramente tengo una pregunta y es ¿Cuál es el basamento para que en un momento determinado la Junta Directiva pueda limitar el número de actuaciones, que un colega realiza en su colegio federado? Y esto lo pregunto con la responsabilidad de lo que implica la movilización hoy por hoy de cualquier espacio, o sea esa es una pregunta que dejo allí y lo otro que me preocupó escuchando, es importante que el caso de los trabajadores de la sala técnica que son colegas nuestros sea muy bien estudiado, porque sería lamentable que se sentara un precedente, que por honorarios profesionales una entidad se vea perjudicada en su patrimonio, considerando que la mayoría de los contadores públicos que trabajamos de manera independiente, trabajamos bajo la figura de honorarios profesionales y les garantizamos a nuestros clientes nuestra integridad cuando le decimos nosotros no te vamos a hacer un daño futuro, es un algo muy, muy delicado y que de verdad tiene que ser estudiado concienzudamente, incluso me atrevería a decir, indicando que estas personas fueron representantes y la cara del colegio durante mucho tiempo, por lo que este es un caso que debería ser estudiado incluso por los órganos gremiales a quienes les atañe, sobre todo por lo que les comento, imagínense ustedes una demanda, un tema donde los demás digan, un contador público demandó por honorarios profesionales al colegio de contadores públicos, entonces como confió yo en los contadores públicos que me facturan cada mes, de verdad ahí les dejo esa preocupación, porque escuchándolo y pensándolo me aterró, porque una de las cosas que como profesionales nosotros debemos garantizar, es que somos confiables, un contador público no puede hacer jugarretas, que pongan en tela de juicio la integridad del gremio y de los profesionales. Tiene la palabra el Lcdo. Juan Romero CPC 25.001, solvente, presidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, es cierto mi estimada amiga Lcda. Susana Apóstol y por eso le reitero que cuando me lo dijo directamente yo me quede de una sola pieza, se lo planteé a la junta Directiva y precisamente la comunicación es demuestre sus cargas y elementos y serán analizadas tan sencillo como eso, bueno en cuanto al tema de la limitación Lcda. Susana Apóstol no tengo respuesta para darte, técnicamente hablando lo que queríamos era disminuir el tema de la afluencia, darle un poco de agilidad al proceso, en cuanto a base legal por la cual alguien traiga, tenga 10, 15, 20, N número de actuaciones, lamentablemente tengo que decirlo no lo hay, no la tenemos, la decisión se hizo con la más firme intención de dar el mejor servicio, para que los contadores públicos pudieran de manera expedita salir de lo que es la sala de verificación y recaudación del colegio, me agarras fuera de base en verdad no hay, lo que si tenía que agregar es que esta “restricción” y le pongo comillas y cierro comillas, que no tiene base legal pero que es la búsqueda del tema técnico, no aplica para los contadores públicos foráneos, es decir aquellos que vienen de la población de Duaca, Quíbor, El Tocuyo, Cabudare y están haciendo actuaciones acá, que son foráneos que no son de la región, que están suficientemente identificados por el tema de donde está asociado y lo otro, ahora con más razón vamos a hacer nueva revisión al tema de esto, porque de verdad el llamado de atención hay que considerarlo, a los fines de si se puede o no, que un contador público presente un número limitado, lo habíamos hecho con la sana intención de que la movilidad fuese expedita dentro de lo que es la sala y no hacer esos cuellos de botella, cuando los contadores públicos vienen con una cantidad importante de actuaciones, pero vamos a revisarlo en Junta Directiva para ver si es necesario reafirmar, retomar o simplemente rectificar, lo haremos nuevamente Junta Directiva a los efectos de la indicación que nos hace la Lcda. Susana Apóstol como nuestro contralor. Tiene el derecho de palabra el Lcdo. Antonio Molina CPC 12.625, expresidente del Colegio de Contadores Públicos del estado Lara, voy a partir de la parte final que tiene que ver con las actuaciones, esto se discutió mucho y durante mucho tiempo también se ha discutido aquí en las asambleas, con respecto a la operatividad, la funcionalidad con respecto a las cajas, yo recordaba ahorita cuando esas cajas se crearon era presidente el Lcdo. Diego y era vicepresidente yo, fue lo primero que se modificó cuando nosotros llegamos a la Junta Directiva precisamente por lo que se retrasaba el proceso de la presentación de las actuaciones y se llegó a acuerdos en ese tiempo de que iban a hacer de cinco actuaciones, el Lcdo. Orlando Cabrera debe recordarlo, porque también hay mucha viveza de colegas, aquí hay colegas que llegan a las cajas y es que además se han presentado casos de colegas que se encontraban en complicidad con cajeros, para que les pasaran, para que les visaran las actuaciones primero a ellos, así que aquí hay historias sobre esto, pero fíjate que si tú vas a un ente público, por decirte a un Registro Mercantil, a una Notaría te limitan tantas actuaciones, porque el exceso no te permite operar bien, ni funcionar bien dentro de la oficina y ese es un ente público, que yo bien podría alegar un derecho, mira me está limitando un derecho, no es cuestión de limitar el derecho, es hacer más operativo y más práctico la función, pero ahora con el RAP Virtual indudablemente que eso ya no podrá ser igual que antes, lo que pasa es que todavía hay colegas que se resisten a los cambios y los cambios para bien son extraordinarios, yo estoy viviendo épocas de cambios en materia de pensamientos financieros que me han permitido a mi operar desde el punto de vista virtual y ganar dinero, de manera que si yo conozco las ventajas que tiene y el provecho que yo le puedo sacar, cuanto tiempo te puedes ahorrar tú virtualmente y no tener que venir aquí, mandar a alguien o pagarle a alguien, sabiendo que hay una plataforma que

funciona, que es rápida y que es eficaz y que es eficiente, entonces eso es lo que hay que valorar, con respecto a la sala técnica, es importante fijate Lcdo. Juan Romero, porque yo he vivido casos en Inspectorías y en Tribunales de esos tipo de situación, en primer lugar la actitud de los colegas tiene que ser una actitud más de colaboración en lugar de oposición, porque desde un principio yo no estuve de acuerdo que ellos pasaran a ser empleados del colegio, pero cuando se les envía una comunicación para cambiarlos de sitio a otra función, puede operar la desmejora y te pueden meter un reclamo por desmejora y ahí se complica el panorama, porque en el tema de desmejora hay una línea muy fina y los criterios que utiliza la inspectoría del trabajo siempre favorecen al trabajador, entonces en la mayoría de los casos favorece al trabajador, entonces para probar una desmejora, lo puede probar más el trabajador que uno, entonces hay que manejar bien el tema como se lo voy a plantear o es preferible entrar en un proceso de negociación, pagándole un poco más, para que ellos se puedan ir mas satisfactoriamente y tranquilos, a veces no es por la cantidad de dinero, sino cuanto puede ser el efecto a futuro que nos puede causar como lo decía la Lcda. Mileny Perdomo de presentar un precedente, ahora hay demandas, hay sentencias laborales que han sentado precedentes por honorarios profesionales, pero se tienen que cumplir una serie de requisitos, siempre se maneja una teoría que se llama la teoría de hazme indicio, que es una teoría española que dice hay varios indicios que se toman en cuenta para establecer cuando hay una relación laboral, entonces depende de cómo se haya manejado eso puede haber una relación laboral y ese es un problema que podría crear a futuro un precedente ante el gremio y eso correría como una estampida. Indica el director de debates, hay alguien más que desee hacer uso de su derecho a la palabra, no habiendo más intervenciones damos por concluida la asamblea número 14, correspondiente al día viernes 31 de agosto del 2018 siendo las 5:50 pm, muchas gracias por su asistencia.